MUNICIPIO DE SEGUI

DECRETO N°331 /2026 D.E.M.

VISTO:

La Licitación Pública Nº 09/2026, que tiene como objeto la necesidad de adquirir una ***(1) Máquina Retroexcavadora 0km*** destinado a diversos trabajos que deben realizarse en la traza vial, en el ámbito de la Municipalidad de Seguí, por parte de la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, Ambiente y Transporte; verificada en fecha 03 de noviembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, a la misma se presentaron siete (07) oferta en tiempo, que corresponden a la firma: ***1)AGRONORTE S.R.L., C.U.I.T. N°30-54779448-2,*** con domicilio en J. Neme y ruta N°11, San Justo provincia de Santa Fe; quien cotiza el único ítems por un monto de pesos ciento sesenta y nueve millones ($169.000.000); ***2)ALFREDO CRIOLANI E HIJOS S.A, C.U.I.T. N° 30-56231788-7,*** con domicilio en ruta 34 Km. 54.5, de la localidad de Totoras, provincia de Santa Fe, quien cotiza el único ítems por un monto de pesos ciento treinta y cuatro millones ($134.000.000) y realiza una oferta alternativa por un monto de pesos ciento cuarenta y un millones quinientos mil ($141.500.000); ***3) GRUMAQ S.R.L., CUIT N°33-64437983-9,*** con domicilio en calle Bolívar N°2586 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; quien cotiza el único ítems por un monto de pesos ciento cuarenta y seis millones seiscientos mil ($146.600.000); ***4)NORDEMAQ S.A., CUIT N° 30-68798965-8,*** con domicilio en ruta nacional 11Km. 1007,5 de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco; quién cotiza el único ítem por un monto de pesos ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ($139.964.000) y una oferta alternativa "b" de pesos ciento cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil ($149.950.000) y una oferta alternativa "c" por un monto de pesos ciento treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ($136.452.000); ***5)COVEMA S.A. C.U.I.T. N° 30-50548015-1,*** con domicilio en calle Belgrano N°634 de la ciudad de Buenos Aires; quien cotiza el único ítems por un monto de pesos ciento dieciocho millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta ($118.675.950); ***6) QMAQ S.A., C.U.I.T. N°30-71425427-4,*** con domicilio en calle Maipú N° 497, CABA; quien cotiza el único ítems por un monto de pesos ciento diecinueve millones novecientos mil ($119.900.000); ***7)HYDROMAC MAQUINARIAS S.A., C.U.I.T. N°30-64412061-5,*** con domicilio en calle Ingeniero Palazzo N° 28500, de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, quien cotiza el único ítems por un monto de pesos ciento cincuenta millones ($150.000.000);

Que, el día 10 de noviembre del corriente año, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas, y analizadas las ofertas se solicita al Coordinador de Planeamiento Urbano, Ambiente y Transporte de la Municipalidad de Seguí, Sr. Goméz Adrián, como así también al Jefe de Taller, Sr. Mayer Carlos que informen y evalúen, las ofertas presentadas. -

Que, en fecha 13 de noviembre del corriente año, se reciben los informes del Coordinador de Planeamiento Urbano, Ambiente y Transporte de la

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Seguí, Sr. Goméz Adrián, como así también del Jefe de Taller, Sr. Mayer Carlos quienes responde a lo solicitando, informado que sugieren la Oferta N°05, correspondiente a la firma ***COVEMA S.A. N°30-50548015-1, con domicilio en calle Belgrano N° 634, de la ciudad de Buenos Aires;*** la cual se ajusta a lo solicitado en el pliego, en cuanto a las especificaciones técnicas y al costo de mantenimiento en cuanto a las demás ofertas en inferior.-

Que, en fecha 16 de noviembre del corriente año, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas y al analizar los informes presentados sugiere adjudicar la Licitación Pública N°09-2026 a la firma ***COVEMA S.A. N°30-50548015-1, con domicilio en calle Belgrano N° 634, C.A.B.A,*** (art. 46° inc.b) Ordenanza N° 34/2026 H.C.D –).-

Que, la adquisición conforme lo ut supra sugerido resulta inferior al presupuesto oficial fijado;

Que, existe disponibilidad presupuestaria para esta erogación. -

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SEGUI
DECRETA

Art. 1°.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 09-2026 a la firma ***COVEMA S.A. N°30-50548015-1, con domicilio en calle Belgrano N° 634, C.A.B.A,*** por los motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2°.- Adquiérase a la firma ***COVEMA S.A. N°30-50548015-1, con domicilio en calle Belgrano N° 634, C.A.B.A:***

a) *Una (01) CARGADORA CON RETROEXCAVADORA POSTERIOR NEW HOLLAND B 80.C(4x4).*

Fabricada por CNH, bajo Normas ISO 9001 con las siguientes características y accesorios:

- Cargadora Retroexcavadora sobre neumáticos, equipado con motor diésel marca CNH modeloS8000 inyección mecánica, turboalimentado y certificado TIER III. Potencia NETA al volante según Norma ISO 14396 de 97 HP. Sistema de arranque eléctrico de 12 V con batería de libre mantenimiento. Transmisión tipo CARRARO(PowerShuttle) con convertidor de par. Neumáticos delanteros tipo tracción, 12,5/18 12PR. Tracción 16,9/28 12PR.Tracción en las cuatro ruedas. Sistema hidráulico con bomba de engranajes doble de 145 l/min. Cabina CERRADA ROPS/FOPS con aire acondicionado. Protección contra vandalismo. Corta corriente general. Luz interna. Asiento del operador con suspensión neumática. Cinturón de seguridad retráctil. Bocina. Alarma de retroceso. Sistema de

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE SEGUI

iluminación con cuatro faros delanteros halógenos y cuatro traseros, ambos en la parte superior de la cabina, luces de freno y direccionales.

- Cargador frontal de accionamiento hidráulico con estándar de borde recto de 2.277 mm de ancho y una capacidad de 1,0m³ colmada con 8 dientes. Altura máxima de operación: 4.190mm. Altura en el perno de articulación del cucharón: 3.580mm. Altura máxima de descarga, cucharon a 45°: 2.720mm. Fuerza máx. de excavación del balde frontal: 5.606Kgf.
- Retroexcavador trasero curvo accionado hidráulicamente, equipado con pluma y brazo standard de excavación con traba de seguridad, incluido un balde de 610mm(24") de ancho con 4 dientes excavadores y 0,26m³ de capacidad colmada. Estabilizadores tipo tijera con pie reversible con tacos de goma. Línea hidráulica para implementos. Profundidad de excavación máx.:4.399mm. Distancia entre ejes: 2.180mm. Fuerza de excavación del balde: 5.606 Kgf. Fuerza de excavación del brazo:4.286Kgf. Peso de operación: 7.500Kgs.
- Incluye los siguientes accesorios: Sistema de telemetría "FleetForce" y gestión de flota, original de fábrica, por un periodo de 5 años. Original de fábrica. Kit de herramientas standard. Matafuego 2Kg. -

Monto total de esta adquisición: pesos ciento dieciocho millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta ($118.675.950). -

Art. 3°. - Suscríbanse con el adjudicatario el correspondiente contrato.-

Art. 4°. - Impútese a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Art. 5°. - Dese intervención a Contaduría Municipal a los efectos que corresponda.

Art. 6°. - Comuníquese, archívese, publíquese.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, 16 de NOVIEMBRE de 2026.

María I. VEGA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Seguí

Eduardo Luis MULLE
Presidente Municipal
Municipalidad de Seguí

Escaneado con CamScanner